

**Formato EIA-FA-00**

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

**PROYECTO: RESIDENCIAL ALEGRÍA DEL SEÑOR**

**PROMOTOR: ANEL GUERRA.**

**EXPEDIENTE: DRCH-IF-134-2021**

**FECHA DE ENTRADA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**REALIZADO POR (CONSULTORES): MARLENIS DÍAZ Y ELIECER CASTILLO**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	*		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	*		

6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	*		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	*		
15	<b>ANEXOS</b>	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*	
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		*	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA CAMACHO

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**FECHA:** 1 DE DICIEMBRE DE 2021  
**PROYECTO:** RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR  
**PROMOTOR:** ANEL GUERRA  
**REPRE. LEGAL:** ANEL GUERRA  
**CONSULTORES:** MARLENIS DÍAZ Y ELIECER CASTILLO  
**LOCALIZACIÓN:** PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID,  
CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El Residencial “Alegrias del Señor” estará localizado sobre un globo de terreno de 5 ha + 750.00 m<sup>2</sup>, con código de ubicación 4506, Folio Real N° 6314, en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí. El residencial comprende un total de 69 lotes de 450 m<sup>2</sup> mínimos, con casas en el rango de interés preferencial, con un área de construcción de 54.67m<sup>2</sup>; constan de dos recámaras, un baño, cocina, sala/ comedor, portal y lavandería, El área de parque será de 2,579.51 m<sup>2</sup>, se respetarán los árboles existentes y se instalarán áreas de juegos, también se construirán aceras, gazebo, basureros, bancas y luminarias. Se colocarán 2,300 m<sup>2</sup> de grama como también se plantarán árboles como cedro, caoba y ficus. Las vías serán de asfalto, de 15 metros de ancho en la vía principal y de 12.80 metros en las vías secundarias.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

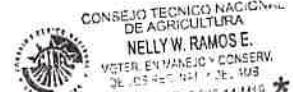
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR”, promovido por ANEL GUERRA.



NELLY RAMOS  
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios  
Impacto Ambiental



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DRCH-ADM-109-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el promotor **ANEL GUERRA**, persona natural, cuyo número de cédula 4-139-2376, presentó el 25 de noviembre de 2021, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado “**RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR**”, a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **MARLENIS DÍAZ Y ELIECER CASTILLO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-072-2019** e **IRC-039-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **1 de diciembre de 2021**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR**”.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día uno (**01**) del mes de **diciembre** del año dos mil veintiuno (**2021**).

CÚMPLASE,

ING. KRISLY QUINTERO  
Directora Regional  
DIRECCIÓN REGIONAL  
Ministerio de Ambiente - CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 10 de diciembre de 2021  
**NOTA-SEIA-190-12-2021**

Ingeniero  
**AMADIO CRUZ**  
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, le remitimos el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto **RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR**, cuyo promotor es el señor **ANEL GUERRA**; el mismo se encuentra localizado en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí; dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de recibida la presente nota. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DRCH-IF-134-2021**

Fecha de tramitación (año): 2021

Fecha de tramitación (mes): Noviembre

Categoría: I

De Usted,  
Atentamente,

  
**MGTER. NELLY RAMOS**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

  
NR/tg

c.c. Archivos / Expediente



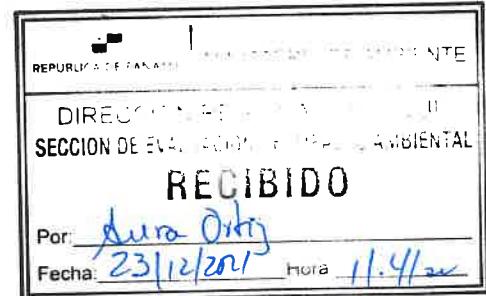
Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Seguridad Hídrica

David, 23 Diciembre de 2021.  
Nota SSHCH-429 -2021

Licenciada Nelly Ramos  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental,  
Ministerio de Ambiente-Chiriquí.

Respetada Licda. Ramos:



En respuesta a la NOTA-SEIA-190-12-2021, con fecha del 10 de diciembre de 2021, referente al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto Residencial Alegrías Del Señor, el cual se encuentra localizado en el Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, y cuyo promotor es el señor ANEL GUERRA. Le hacemos llegar los comentarios en área de nuestra competencia.

- El Estudio de Impacto Ambiental presentado indica que el Proyecto Residencial Alegrías del Señor, colinda con la quebrada Brazo Gómez., pero en la planta de lotificación, que se adjunta en el expediente, se menciona la quebrada Las Lajas, por lo cual se debe corregir ya que de acuerdo a la ubicación y coordenadas del Proyecto la fuente colindante al proyecto es la Quebrada Brazo de Gómez.
- No se presenta estudio hidrológico e hidráulico de la quebrada brazo de Gómez, siendo esta colindante con el Proyecto en estudio, es importante conocer los niveles de inundación y si existen algunas áreas vulnerables a los eventos hidrometeorológicos extremos, así como afectaciones aguas abajo.
- En el Estudio se indica que el residencial contará de un pozo profundo perforado por lo que es importante indicar que a partir del próximo 2 de Enero del 2022, las empresas perforadoras de pozos profundos, deben estar registradas en el Ministerio de Ambiente, para el trámite de Concesiones de Agua.

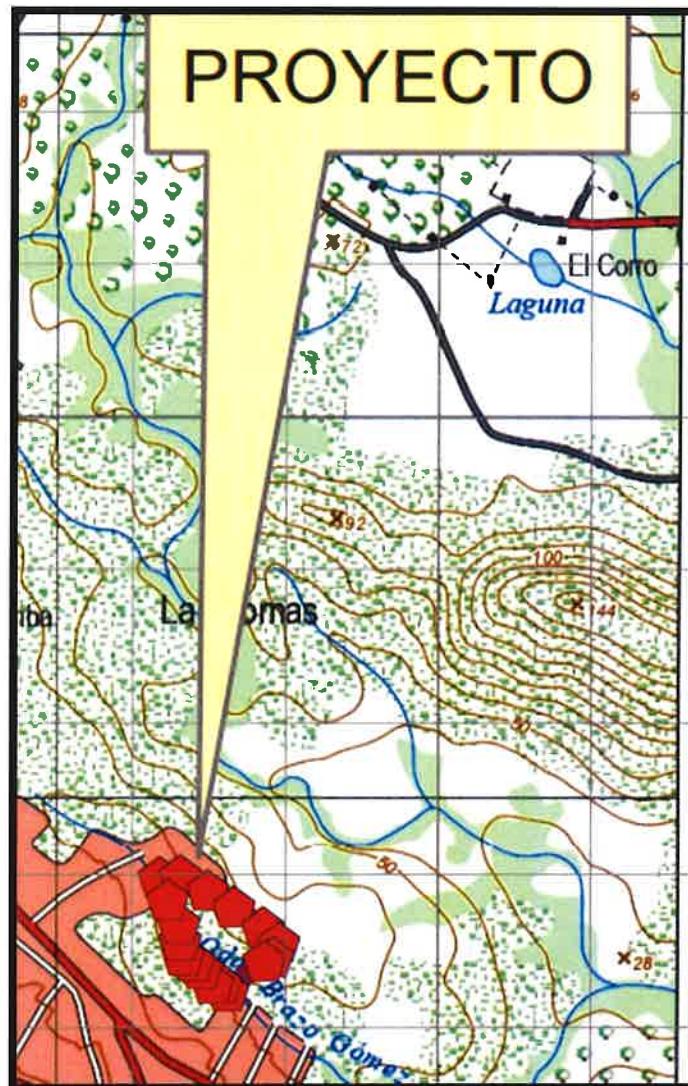
Atentamente.

Ing.: Amadio Cruz  
Jefe de la Sesión de Seguridad Hídrica  
MiAmbiente-Chiriquí  
AC/mm.



## Anexos

- Imagen Tomada del Estudio donde se muestra la ubicación regional 1:50,000 del Proyecto y se observa el nombre de la quebrada Brazo de Gómez, colindante.



2. Imagen del Plano presentado de lotificación en el expediente, se observa que la fuente de agua colindante lleva por nombre Quebrada Lajas, el cual es incorrecto, ya que de acuerdo a la ubicación y coordenadas, la fuente colindante del Proyecto es la Quebrada Brazo de Gómez.

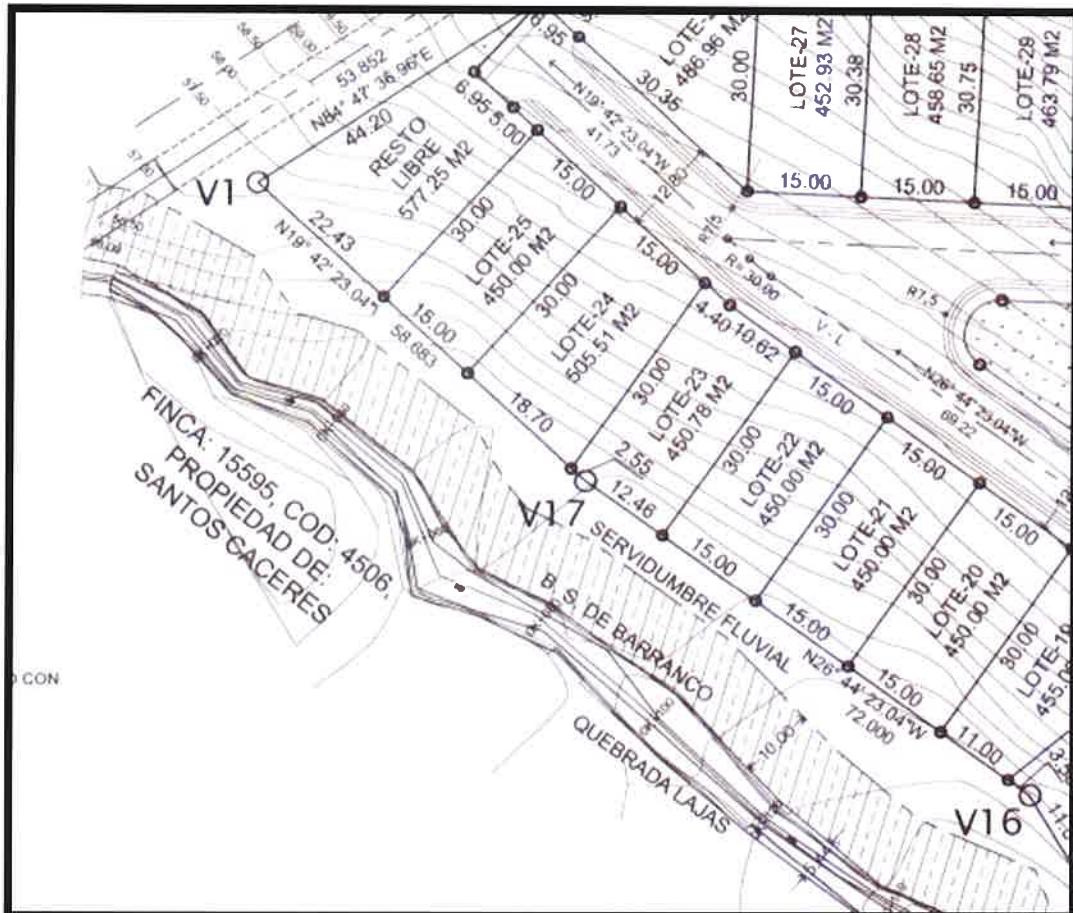


Imagen de Google Earth Pro – Ubicación de Proyecto Residencial Alegrías Del Señor.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 10:00 a.m. del día 14 DE DICIEMBRE DE 2021, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto RESIDENCIAL ALEGRIA DEL SEÑOR, categoría I, cuyo promotor es ANEL GUERRA, corregimiento de LAS LOMAS, distrito de DAVID, provincia de CHIRQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 10:29 a.m..

Nombre	Cargo	Firma
Nereida Santos Jharsis Gonzalez	POZ PROMOTOR Evaluadora. Mi Ambiente	

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

25

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 113-12 -2021**  
**Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollara el EsIA Cat. I:**  
**“RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR”**

**I. DATOS GENERALES**

<b>Proyecto:</b>	RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR
<b>Promotor:</b>	ANEL GUERRA
<b>Ubicación del proyecto:</b>	<b>CORREGIMIENTO: LAS LOMAS</b> <b>DISTRITO: DAVID</b> <b>PROVINCIA: CHIRIQUI</b>
<b>Fecha de la inspección:</b>	14 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>Fecha del informe:</b>	28 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>Participantes en la Inspección:</b>	<b>Por parte de la Dirección Regional – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental:</b> - Lcda. Tharsis González – Evaluadora - Lcdo. Alains Rojas – Evaluador - Lcda. Nivia Camacho - Evaluadora <b>Por parte del promotor:</b> - Sra. Nereida Santos

**II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA**

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
  - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “**RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR**”
  - Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

**III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en el desarrollo de 69 lotes de 450 m<sup>2</sup> mínimo, para la construcción de viviendas unifamiliares, calles internas y externas, áreas verdes e instalación de servicios básicos para el buen funcionamiento del mismo.

El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real No. 6314 con Código de Ubicación 4506, con una superficie o resto libre de 5ha + 750 m<sup>2</sup>

**IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA**

Previo a la inspección se coordinó con personal de la firma consultora; para la realización de la inspección, al área donde se llevará a cabo el proyecto.

Informe Técnico de Inspección No. 113-12-2021  
Proyecto: RESIDENCIAL ALEGRIAS DEL SEÑOR  
Promotor: ANEL GUERRA  
KQ/NR/tg



La inspección se realizó el día martes 14 de diciembre de 2021. Donde se inició el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto; personal técnico del Ministerio de Ambiente - Chiriquí.

Para la realización de la inspección de campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, de algunos puntos dentro de la finca donde proponen desarrollar el proyecto. El proyecto se encuentra en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

## V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georreferenciar los puntos de los polígonos a impactar por el desarrollo del proyecto a ejecutar y recopilar así las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

**Observación 1:** El acceso al área presentada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto antes mencionado, es a través de una entrada que se encuentra próxima a la escuela de Llano Grande Abajo; en la comunidad de Las Lomas, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

**Observación 2:** Al momento de la inspección, no se logró realizar el recorrido en su totalidad dentro del polígono presentado en el EsIA; debido a que no se contaba en su totalidad con las condiciones mínimas requeridas para el acceso a dicho polígono y solo se pudo realizar el recorrido antes mencionado por un costado de la finca, estimando así en un 10% aproximadamente el recorrido al polígono presentado en el EsIA.

**Observación 3:** Al momento de realizada la inspección, se evidencia en campo, que la empresa promotora no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra y conformación de calles a utilizar a lo interno del proyecto.

**Observación 4:** Colindante con el proyecto se pudo observar infraestructuras (universidad).

**Observación 5:** El proyecto a desarrollar colinda con una fuente de agua, la cual será verificada y validada por la Sección de Seguridad Hídrica.

A continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
A. Escuela Llano Grande	347408	932249
B. Fuente hídrica colindante	347509	932440
C. Vía de acceso hacia el proyecto	347513	932452
D.	347496	932699
E.	347519	932679
F.	347549	932656
G.	347570	932605

## VI. CONCLUSIÓN:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevaba a cabo el proyecto, no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra y conformación de calles a utilizar a lo interno del proyecto.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada no fue completada en su totalidad; debido a que no se contaba en su totalidad con las condiciones mínimas requeridas para el acceso a dicho polígono y solo se pudo realizar el recorrido antes mencionado por un costado de la finca, estimando así en un 10% aproximadamente el recorrido al polígono presentado en el EsIA.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, no concuerda en su totalidad con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: "**RESIDENCIAL ALEGRIAS DEL SEÑOR**".
- Es importante señalar que la inspección no se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y no se pudo evidenciar en su totalidad lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

## VII. RECOMENDACIÓN:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe realizar nuevamente la inspección de campo, en donde tanto el promotor como el consultor ambiental, garanticen el acceso al polígono del proyecto propuesto Residencial Alegría del Señor.
- Solicitar, el apoyo a la Sección de Verificación de Desempeño Ambiental, tanto con personal técnico como el drone, para realizar una reinspección al sitio propuesto para corroborar la información de la línea base descrita en el EsIA Residencial Alegría del Señor.
- Solicitar, el apoyo a la Sección Forestal, con personal técnico para la realización de una reinspección al sitio propuesto a desarrollar por el proyecto Residencial Alegría del Señor.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

### INFORME ELABORADO POR:

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
METER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LA AGRO IND. Y DEL AGRO.  
IDENTIDAD: 7.402-13-M19 \*

Evaluadora



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
METER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LA AGRO IND. Y DEL AGRO  
IDENTIDAD: 7.693-14-M19 \*

### REVISADO POR:

  
MGTER. NELLY RAMOS

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental

### REVISADO POR:

  
ING. KRISLLY QUINTERO  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



### VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



**Fig. No. 1:** Vistas de la localización del proyecto, presentado en el EsIA y el recorrido realizado al momento de la inspección el día 14 de diciembre de 2021.

Fuente: SEIA



**Fig. No. 2:** Vistas generales de la escuela Llano Grande, la cual se encuentra próxima al camino de acceso que conduce a donde se llevará a cabo el proyecto, dichas fotografías fueron tomadas el día 14 de diciembre de 2021.

Fuente: T. González



**Fig. No. 3:** Vistas de la fuente hídrica colindante con el área donde se desarrollará el proyecto, dichas fotografías fueron tomadas el día 14 de diciembre de 2021.

Fuente: T. González



**Fig. No. 4:** Fotografías de la vegetación observada al momento del recorrido realizado durante la inspección el dia 14 de diciembre de 2021.

Fuente: T. González

## SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 30 de diciembre de 2021  
**Nota SEIA-199-12-2021**

Licenciada  
**Eneida Palma**  
Jefe de Sección de Verificación del Desempeño Ambiental  
E.n. S.u. D<sub>e</sub>spacho.

Licenciada. Palma:

Por medio de la presente, se le solicita la colaboración con un técnico y el Vehículo Aéreo no Tripulado (DRONE), para que realice fotografías aéreas de los polígonos del proyecto categoría I denominado **RESIDENCIAL ALEGRÍA DEL SEÑOR**, cuyo promotor es **ANEL GUERRA**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 4 de enero de 2022**; a partir de las 8:30 a.m., tomando como punto de reunión la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**MGTER. NELLY RAMOS**  
Jefa de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
MiAmbiente-CHIRIQUÍ

NR/nr  
c.c. Archivos / Expediente



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0673-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **27 DE DICIEMBRE DE 2021**

Proyecto: **“RESIDENCIAL ALEGRIAS DEL SEÑOR”**

Categoría: **I**  
Provincia: **CHIRIQUÍ**

Técnico Evaluador solicitante: **NELLY RAMOS**  
Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Distrito: **DAVID**  
Corregimiento: **LAS LOMAS**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 27 de diciembre del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**RESIDENCIAL ALEGRIAS DEL SEÑOR**” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **04 ha + 7,892.24 m<sup>2</sup>**, el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo al Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 el polígono se ubica en la categoría de “**Bosque latifoliado mixto secundario**”, “**Área poblada**” y “**Pasto**”; según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **III-Arable**, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

El polígono es atravesado por una quebrada sin nombre.

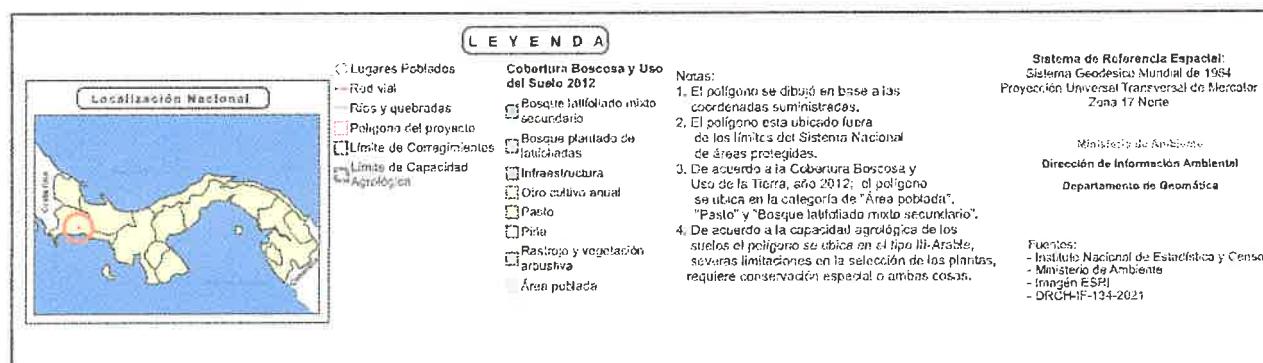
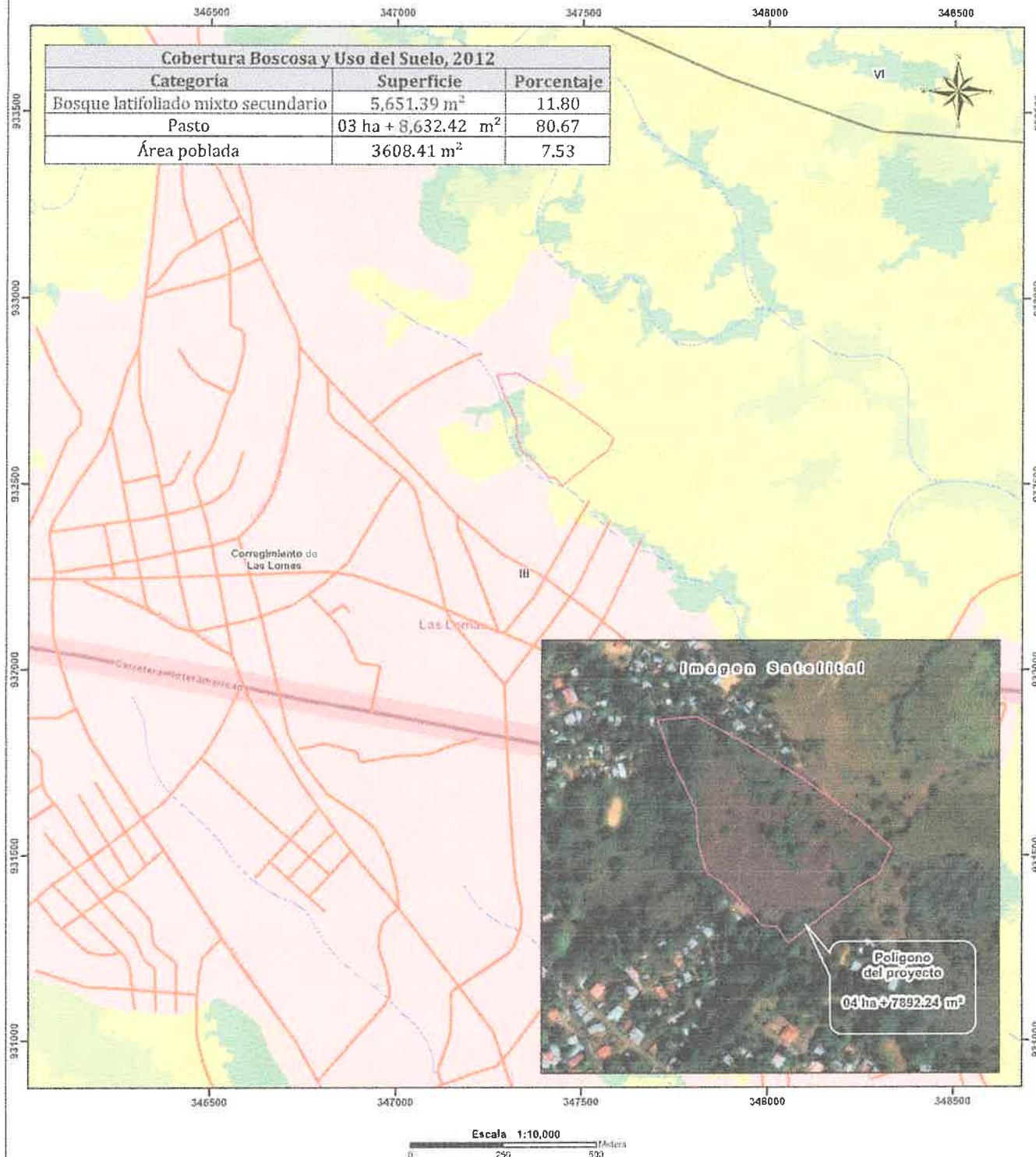
Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **03 DE ENERO DEL 2022**

Adj; Mapa  
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS,  
DISTRITO DE DAVID , PROVINCIA DE CHIRIQUÍ  
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
RESIDENCIAL ALEGRIAS DEL SEÑOR



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 1:30 pm del día 3 DE ENERO DE 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto RESIDENCIAL ALEGRIAS DEL SEÑOR, categoría I, cuyo promotor es ANEL GUERRA, corregimiento de LAS LOMAS, distrito de DAVID, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 2:20 pm.

Nombre	Cargo	Firma
Anel Guerra	Propietario	
Tharsis Gonzalez	Evaluación-Ambiente	

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 004-01-2022  
Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollará el EsIA Cat. I:  
“RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR”**

### I. DATOS GENERALES

<b>Proyecto:</b>	RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR
<b>Promotor:</b>	ANEL GUERRA
<b>Ubicación del proyecto:</b>	<b>CORREGIMIENTO: LAS LOMAS DISTRITO: DAVID PROVINCIA: CHIRIQUI</b>
<b>Fecha de la inspección:</b>	3 DE ENERO DE 2022
<b>Fecha del informe:</b>	14 DE ENERO DE 2022
<b>Participantes en la Inspección:</b>	<b>Por parte de la Dirección Regional – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental:</b> - Lcda. Tharsis González – Evaluadora - Ing. Hermes De Gracia – Técnico SEVEDA (Apoyo con el drone) <b>Por parte del promotor:</b> - Sr. Anel Guerra - Promotor

### II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
  - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “**RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR**”
  - Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el desarrollo de 69 lotes de 450 m<sup>2</sup> mínimo, para la construcción de viviendas unifamiliares, calles internas y externas, áreas verdes e instalación de servicios básicos para el buen funcionamiento del mismo. Durante la etapa de operación las aguas residuales de cada vivienda se enviarán a un tanque séptico individual.

El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real No. 6314 con Código de Ubicación 4506, con una superficie o resto libre de 5ha + 750 m<sup>2</sup>

### IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordinó tanto con personal de la firma consultora como con el promotor del proyecto; para la realización de la inspección, al área donde se llevará a cabo el proyecto.

La reinspección se realizó el día lunes 3 de enero de 2022. En donde se inició el recorrido de la inspección ocular en el área de influencia directa e indirecta del proyecto; por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente - Chiriquí.

Para la realización de la reinspección de campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

**Informe Técnico de Inspección No. 004-01-2022  
Proyecto: RESIDENCIAL ALEGRIAS DEL SEÑOR  
Promotor: ANEL GUERRA  
KQ/NR/tg**



Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, aunado a ello se contó con el apoyo del vehículo aéreo no tripulado (drone), para la realización del sobrevuelo general del polígono a impactar por el desarrollo del proyecto. El proyecto se encuentra en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

## V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georreferenciar los puntos de los polígonos a impactar por el desarrollo del proyecto a ejecutar y recopilar así las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

**Observación 1:** El acceso al área presentada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto antes mencionado, es a través de una entrada que se encuentra próxima a la escuela de Llano Grande Abajo; en la comunidad de Las Lomas, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

**Observación 2:** Al momento de la reinspección realizada, se logró realizar el recorrido en su totalidad dentro del polígono presentado en el EsIA; el mismo se realizó con el sobrevuelo del drone y a su vez el promotor indicó por donde se podía tener acceso al proyecto y se caminó la finca donde se llevará a cabo el proyecto presentado en el EsIA.

**Observación 3:** Al momento de realizada la inspección, se evidencia en campo, que la empresa promotora no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra y conformación de calles a utilizar a lo interno del proyecto.

**Observación 4:** Colindante con el proyecto se pudo observar infraestructuras (residencias).

**Observación 5:** El proyecto a desarrollar colinda con una fuente de agua, la cual será verificada y validada por la Sección de Seguridad Hídrica.

**Observación 6:** Durante el recorrido realizado al momento de la reinspección, se pudo constatar tanto a través del sobrevuelo realizado con el drone así como el recorrido realizado a pie, que el polígono a utilizar para el desarrollo del proyecto propuesto en el EsIA, se encuentra cubierto de vegetación en su mayoría compuesto por rastrojo, gramíneas, arboles dispersos, en lo que respecta a la vegetación colindante con la fuente hídrica, se observaron arboles a lo largo de ambos márgenes de dicho cuerpo hídrico.

**Observación 7:** Con relación a la topografía del área propuesta para el desarrollo del proyecto, al momento de la inspección realizada se constato tanto con el sobrevuelo realizado con el drone, así como también con el recorrido realizado a pies, que la topografía de sitio es irregular con leves inclinaciones hacia el área colindante con la fuente hídrica.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
A. Escuela Llano Grande	347408	932249
B. Fuente hídrica colindante	347509	932440
C. Vía de acceso hacia el proyecto	347513	932452
D.	347496	932699
E.	347519	932679
F.	347549	932656
G.	347570	932605
H.	347429	932688



I.	347419	932678
J.	347409	932672
K.	347407	932668
L.	347396	932653
M.	347397	932641
N.	347386	932620
O.	347381	932603
P.	347380	932596

**VI. CONCLUSIÓN:**

- Al momento de la reinspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra y conformación de calles a utilizar a lo interno del proyecto.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la reinspección realizada fue completada en su totalidad; debido a que el promotor del proyecto asistió al recorrido e indicó los accesos internos con los cuales cuenta la finca propuesta para el desarrollo del proyecto; a su vez con el apoyo del sobrevuelo realizado con el drone y se logró cubrir en su totalidad y obtener imágenes aéreas del sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a través del EsIA presentado.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda en su totalidad con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: "**RESIDENCIAL ALEGRIAS DEL SEÑOR**".
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y se pudo evidenciar en su totalidad lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

**VII. RECOMENDACIÓN:**

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

**INFORME ELABORADO POR:**

  
**THARSIS O. GONZALEZ P.**  
 CONSEJO TECNICO NACIONAL  
 DE AGRICULTURA  
 Jefe de la Sección de Conservación  
 IDONEIDAD: 7.462-13-M19  
 Evaluadora

**REVISADO POR:**

  
**MGTER, NELLY RAMOS**  
 Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto  
 Ambiental

**REVISADO POR:**

  
**ING. KRISLEY QUINTERO**  
 Directora Regional  
 Ministerio de Ambiente - Chiriquí

## VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



**Fig. No. 1:** Vistas de la localización del proyecto, presentado en el EsIA y el recorrido realizado al momento de la inspección el día 3 de enero de 2022.

Fuente: SEIA



**Fig. No. 2:** Vistas generales de la escuela Llano Grande, la cual se encuentra próxima al camino de acceso que conduce a donde se llevará a cabo el proyecto, dichas fotografías fueron tomadas el día 14 de diciembre de 2021.

Fuente: T. González



**Fig. No. 3:** Vistas de la fuente hídrica colindante con el área donde se desarrollará el proyecto, dichas fotografías fueron tomadas el día 14 de diciembre de 2021.

Fuente: T. González



**Fig. No. 4:** Fotografías de la vegetación observada al momento del recorrido realizado durante la reinspección el dia 3 de enero de 2022.

Fuente: T. González



**Fig. No. 4:** Fotografías aereas de la vegetación observada al momento del sobrevuelo realizado durante la reinspección el dia 3 de enero de 2022.

Fuente: H. De Gracia - SEVEDA

Venice  
9/2/22

38

David, 14 de enero de 2022  
NOTA-DRCH-AC-107-01-2022

## ANEL GUERRA

Promotor y Representante Legal del proyecto  
**RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR**

E. S. D.

Señor Guerra:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos **primera** información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**RESIDENCIAL ALEGRÍAS DEL SEÑOR**”, a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. Con relación a los criterios de protección ambiental descritos en el EsIA no se considera la posible afectación que pueda generar el proyecto sobre los mismos en sus diferentes etapas y/o fases, tomando en consideración el artículo 22 del D.E. 123 de 14 de agosto de 2009. Por lo que requerimos lo siguiente:
  - a. **Verificar**, la justificación de los criterios de protección ambiental, considerando las diferentes etapas que conlleva el desarrollo de la actividad
2. En la página 24 del EsIA presentado, se indica que el proyecto se desarrollara “...sobre un área de 5 ha + 0,750.00 m<sup>2</sup>...”, en tanto que el Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público de Panamá, señala lo siguiente: “...superficie actual o resto libre de 5 ha + 750 m<sup>2</sup>...”; mientras que luego de la verificación de coordenadas realizada por la Dirección de Información Ambiental, dicha dirección señala que “...Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 4 ha + 7,892.24 m<sup>2</sup>...”. En base a lo descrito anteriormente, se le solicita lo siguiente:
  - a. **Presentar**, nuevamente las coordenadas UTM, del área propuesta para el desarrollo del proyecto e **Indicar**, el área efectiva a impactar por el desarrollo del mismo.

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en Datum WGS-84 y formato digital (Kmz y/o Shape file y Excel en donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

3. En el punto **5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos** del EsIA presentado, específicamente en lo que respecta a las vías de acceso al proyecto, en el EsIA presentado se hace mención a lo siguiente: “...Al proyecto se puede ingresar por dos rutas... y en ambas rutas se hace mención al acceso a través de calles de tierra hasta llegar al proyecto...” Sin embargo, en la información presentada no se

KQ/NR/tg



describe si dichos accesos por las calles de tierra, son vías públicas o privadas. Por tanto, se solicita lo siguiente:

- a. **Indicar**, si dichos accesos (calles de tierra indicadas en las dos (2) rutas), son áreas de servidumbre pública o propiedad privada. Aunado a ello, deberá:
  - i. **Presentar**, certificación de servidumbre pública emitida por la entidad competente, en caso tal que los accesos antes mencionados (calles de tierra indicadas en las dos (2) rutas) sean áreas de servidumbre pública.
  - ii. **Presentar**, acuerdos y/o convenios debidamente notariados en caso tal de que los accesos antes mencionados (calles de tierra indicadas en las dos (2) rutas) pasen por propiedad privada.
  - iii. **Presentar**, coordenadas UTM de los accesos a utilizar por el proyecto e **Indicar**, la longitud (metros, kilómetros) de los mismos y a su vez si los mismos formaran parte o no del proyecto propuesto en el EsIA presentado.
  - iv. **Indicar**, que tipos de trabajos se realizaran sobre dichos accesos (mejoras, rehabilitación, corte, conformación de calzada, entre otros)
4. En el punto **5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos** del EsIA presentado, en el punto de **Agua Potable**; no se presentan las coordenadas UTM de la ubicación del pozo a utilizar por el proyecto en etapa operativa. Por tanto, se solicita lo siguiente:
  - a. **Presentar**, coordenadas UTM de ubicación del pozo a utilizar para el proyecto.
5. Con relación al punto **6.3.1 Descripción de Uso de Suelo**, en el EsIA presentado se indica lo siguiente: “*...en la zona del proyecto el uso del suelo está destinado para uso agrícola y residencial R-2...*” Sin embargo, no se presenta certificación de uso de suelo emitido por la entidad competente. Por lo tanto, deberá:
  - a. **Presentar**, certificación de uso de suelo, emitido por la entidad competente.
6. En el punto **6.4 Topografía**, en el EsIA se describe lo siguiente: “*...el perfil de la superficie presenta ligeras ondulaciones, el punto más alto posee una elevación de 68.52 m y el punto más bajo es de 505.50 m, con una pendiente no mayor de 9%.....*”. Tomando en consideración este aspecto, se le solicita lo siguiente:
  - a. **Describir**, detalladamente cómo y qué tipos de trabajos de terracería se realizarán.
  - b. **Ampliar**, la información presentada, referente a los trabajos de nivelación y/o relleno del terreno. A la vez **indicar**, los volúmenes aproximados de material a remover, en caso de requerir material externo, presentar toda la documentación necesaria que respalde la actividad.
  - c. **Indicar**, los sitios de disposición de material edáfico (botaderos) producto de los trabajos que se realizaran en el proyecto.